

**UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.**

**ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DENTRO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00015-2023 RELATIVA AL “SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.” (POR PARTIDAS)**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 (diez) horas del día 31 (treinta y uno) de julio del año 2023 (dos mil veintitrés), encontrándose reunidos en la Sala de Juntas “Miguel Hidalgo” de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, ubicada en la Avenida Bernardo Reyes número 1934 Norte, 2o. Piso, Colonia Industrial quienes en ella participan. Se lleva a cabo el Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas de la Licitación Pública Nacional Presencial N° LA-UIE00015-2023 RELATIVA AL “SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.” (POR PARTIDAS)

A continuación, se procedió a pasar lista de Asistencia, constatando que se cuenta con la presencia de todos los miembros del Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, así como de los invitados cuyos nombres y representación, aparecen al final de la presente acta.

Hacemos del conocimiento al Comité de Adquisiciones e Invitados que en el presente acto se cuenta con la presencia de un testigo social, el **C. Jesús Martín Lara Reyes**, con la finalidad de validar la transparencia del presente proceso.

Por lo tanto, y con fundamento en el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como por lo dispuesto en el artículo 74 y demás relativos del Reglamento de la Ley anteriormente citada, se procede a iniciar el Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, con la participación de los siguientes licitantes:

Núm.	Razón Social
1	GRUPO PRO CREA, S.A. DE C.V.
2	PAXXO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
3	GRUPO GERONIS, S.A. DE C.V.
4	GRUPO TEKSER S.A. DE C.V.
5	INMOBILIARIA ORTIZ DEL NORTE, S.A. DE C.V.
6	INGENIERIA Y PROYECTOS LO, S.A. DE C.V.
7	INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES GARCIA S.A. DE C.V.
8	EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURAS MODERNAS, S.A. DE C.V.
9	ALFERCAN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
10	IND SUPPORT ENGINEERING, S.A. DE C.V.
11	IFF DESARROLLOS ARQUITECTONICOS S.A. DE C.V.
12	TOOLS & SERVICES DE MEXICO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
13	GLOBAL PROVENTUS, S.A. DE C.V.
14	FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
15	EMCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
16	CTS DESARROLLOS, S. DE R.L. DE C.V.
17	COMERCIALIZACIONES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS M 3 M S.A. DE CV
18	ACPROIN, S.A. DE C.V.

19	CONSTRUCCIONES DENVA18, S.A. DE C.V.
20	COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES HERCULES, S.A. DE C.V.
21	M.S. COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V.
22	VELEZ MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.
23	FERNANDO ALFONSO GUERRA GONZALEZ

En uso de la voz, La Lic. **Hermelinda Perroni Prado**, Directora de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación, y Presidenta del Comité de Adquisiciones, a nombre de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, agradece a todos los presentes su participación.

Se hace del conocimiento que las personas morales denominadas **TOOLS & SERVICES DE MEXICO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZACIONES, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS M3M S.A. DE C.V.**, no asistieron al presente **ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA**; Al efecto, las personas morales mencionadas con antelación en el presente punto, quedan **DESCALIFICADAS** de la presente Licitación, con fundamento en el punto **20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN fracción III)** de las Bases del procedimiento, que a la letra menciona:

**"20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.**

**III. Si no asisten al evento de Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, en fecha y hora señaladas en el punto 6.1.1. de las presentes Bases, o bien, que en dicho evento no presenten propuesta alguna, de conformidad a lo señalado en las presentes Bases."**

Una vez recibida la Carta de Aceptación de las Bases y Junta de Aclaraciones, así como la Carta de Validez de Vigencia de la Propuesta Económica, de conformidad con el punto 6 de las Bases de la presente Licitación, se procede a recibir los sobres que contienen las Propuestas Técnicas, así como los sobres que contienen las Propuestas Económicas de los licitantes que si cumplieron con la presentación de sus cartas con antelación; procediendo únicamente en este acto a la apertura de las Propuestas Técnicas.

Una vez aperturados los sobres que contiene las Propuestas Técnicas de los Licitantes, se determinó lo siguiente:

**1.-** La persona moral denominada **GRUPO PRO CREA, S.A. DE C.V.**, presenta los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto únicamente de su propuesta técnica, la cual, **NO CUMPLE** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos requeridos, omitiendo presentar escrito debidamente firmado por el Licitante o su Representante Legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad el **NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN**, requisito señalado en la "Aclaración 2" de la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación, que a la letra menciona:

**"Aclaración 2:** Se adiciona a los requisitos de las Bases de la presente Licitación, el siguiente requisito:  
**XXXV. Escrito debidamente firmado por el Licitante o su Representante Legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad el NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN."**

Al efecto, la persona moral denominada **GRUPO PRO CREA, S.A. DE C.V.**, queda **DESCALIFICADA** de la presente Licitación, con fundamento en el **punto 20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN fracción XVII)** de las bases del procedimiento, que a la letra menciona:

**"20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.**

**XVII. Cuando la documentación presentada por el Licitante esté incompleta, es decir que, si faltará cualquier documento o requisitos de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones."**

2.- La persona moral denominada **PAXXO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.** presenta los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto únicamente de su propuesta técnica, la cual, **SI CUMPLE** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos requeridos.

3.- La persona moral denominada **GRUPO GERONIS, S.A. DE C.V.**, presenta los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto únicamente de su propuesta técnica, la cual, **NO CUMPLE** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos requeridos, omitiendo presentar escrito debidamente firmado por el Licitante o su Representante Legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad el **NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN**, requisito señalado en la "Aclaración 2" de la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación, que a la letra menciona:

*"Aclaración 2: Se adiciona a los requisitos de las Bases de la presente Licitación, el siguiente requisito:  
XXXV. Escrito debidamente firmado por el Licitante o su Representante Legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad el **NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.**"*

Al efecto, la persona moral denominada **GRUPO GERONIS, S.A. DE C.V.**, queda **DESCALIFICADA** de la presente Licitación, con fundamento en el **punto 20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN fracción XVII)** de las bases del procedimiento, que a la letra menciona:

**"20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.**

*XVII. Cuando la documentación presentada por el Licitante esté incompleta, es decir que, si faltará cualquier documento o requisitos de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones."*

4.- La persona moral denominada **GRUPO TEKSER S.A. DE C.V.** presenta los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto únicamente de su propuesta técnica, la cual, **SI CUMPLE** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos requeridos.

5.- La persona moral denominada **INMOBILIARIA ORTIZ DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, presenta los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto únicamente de su propuesta técnica, la cual, **NO CUMPLE** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos requeridos, omitiendo presentar escrito debidamente firmado por el Licitante o su Representante Legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad el **NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN**, requisito señalado en la "Aclaración 2" de la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación, que a la letra menciona:

*"Aclaración 2: Se adiciona a los requisitos de las Bases de la presente Licitación, el siguiente requisito:  
XXXV. Escrito debidamente firmado por el Licitante o su Representante Legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad el **NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.**"*

Al efecto, la persona moral denominada **INMOBILIARIA ORTIZ DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, queda **DESCALIFICADA** de la presente Licitación, con fundamento en el **punto 20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN fracción XVII)** de las bases del procedimiento, que a la letra menciona:

**"20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.**

*XVII. Cuando la documentación presentada por el Licitante esté incompleta, es decir que, si faltará cualquier documento o requisitos de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones."*

6.- La persona moral denominada **INGENIERIA Y PROYECTOS LO, S.A. DE C.V.**, presenta los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto únicamente de su propuesta técnica, la cual, **SI CUMPLE** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos requeridos.

7.- La persona moral denominada **INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES GARCÍA, S.A. DE C.V.**, presenta los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto únicamente de su propuesta técnica, la cual, **SI CUMPLE** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos requeridos.

8.- La persona moral denominada **EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURAS MODERNAS, S.A. DE C.V.**, presenta los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto únicamente de su propuesta técnica, la cual, **NO CUMPLE** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos requeridos, omitiendo presentar escrito debidamente firmado por el Licitante o su Representante Legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad el **NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN**, requisito señalado en la "Aclaración 2" de la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación, que a la letra menciona:

*"Aclaración 2: Se adiciona a los requisitos de las Bases de la presente Licitación, el siguiente requisito: XXXV. Escrito debidamente firmado por el Licitante o su Representante Legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad el NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN."*

Al efecto, la persona moral denominada **EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURAS MODERNAS, S.A. DE C.V.**, queda **DESCALIFICADA** de la presente Licitación, con fundamento en el **punto 20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN fracción XVII** de las bases del procedimiento, que a la letra menciona:

**"20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.**

**XVII.** Cuando la documentación presentada por el Licitante esté incompleta, es decir que, si faltará cualquier documento o requisitos de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones."

9.- La persona moral denominada **ALFERCAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, presenta los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto únicamente de su propuesta técnica, la cual, **SI CUMPLE** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos requeridos.

10.- La persona moral denominada **IND SUPPORT ENGINEERING, S.A. DE C.V.**, presenta los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto únicamente de su propuesta técnica, la cual, **NO CUMPLE** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos requeridos, omitiendo presentar **PROPUESTA TÉCNICA** del Licitante en la cual desarrolle el programa de suministro e instalación de los tinacos, escrito debidamente firmado por el Licitante o su Representante Legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad el **NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN** y escrito en el que manifieste que **NO EXISTEN MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA**, requisitos señalados en el punto **7.1.DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA) fracciones XXXIV y XXXVII** de las Bases del procedimiento, que a la letra mencionan:

**"7.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA).**

**XXXIV. PROPUESTA TÉCNICA** del Licitante en la cual desarrolle el programa de suministro e instalación de los tinacos a ofrecer para llevar a cabo el cumplimiento del objeto de la presente Licitación.

**XXXVII. ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL ACTA CONSTITUTIVA** (denominación, objeto social y representación de la persona moral), debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente; en caso de que no existan modificaciones deberá de manifestarlo por escrito. (copia simple)."

Así como en la "Aclaración 2" de la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación, que a la letra menciona:

*"Aclaración 2: Se adiciona a los requisitos de las Bases de la presente Licitación, el siguiente requisito: XXXV. Escrito debidamente firmado por el Licitante o su Representante Legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad el NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN."*

Al efecto, la persona moral denominada **IND SUPPORT ENGINEERING, S.A. DE C.V.**, queda **DESCALIFICADA** de la presente Licitación, con fundamento en el **punto 20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN fracción XVII)** de las bases del procedimiento, que a la letra menciona:

**“20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.**

**XVII.** Cuando la documentación presentada por el Licitante esté incompleta, es decir que, si faltará cualquier documento o requisitos de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones.”

**11.-** La persona moral denominada **IFF DESARROLLOS ARQUITECTONICOS, S.A. DE C.V.**, presenta los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto únicamente de su propuesta técnica, la cual, **SI CUMPLE** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos requeridos.

**12.-** La persona moral denominada **GLOBAL PROVENTUS, S.A. DE C.V.**, presenta los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto únicamente de su propuesta técnica, la cual, **NO CUMPLE** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos requeridos, omitiendo presentar escrito debidamente firmado por el Licitante o su Representante Legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad el **NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN**, requisito señalado en la “Aclaración 2” de la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación, que a la letra menciona:

**“Aclaración 2:** Se adiciona a los requisitos de las Bases de la presente Licitación, el siguiente requisito:

**XXXV.** Escrito debidamente firmado por el Licitante o su Representante Legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad el **NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.**”

Al efecto, la persona moral denominada **GLOBAL PROVENTUS, S.A. DE C.V.**, queda **DESCALIFICADA** de la presente Licitación, con fundamento en el **punto 20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN fracción XVII)** de las bases del procedimiento, que a la letra menciona:

**“20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.**

**XVII.** Cuando la documentación presentada por el Licitante esté incompleta, es decir que, si faltará cualquier documento o requisitos de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones.”

**13.-** La persona moral denominada **FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, presenta los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto únicamente de su propuesta técnica, la cual, **SI CUMPLE** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos requeridos.

**14.-** La persona moral denominada **EMCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**, presenta los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto únicamente de su propuesta técnica, la cual, **SI CUMPLE** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos requeridos.

**15.-** La persona moral denominada **CTS DESARROLLOS, S. DE R.L. DE C.V.**, presenta los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto únicamente de su propuesta técnica, la cual, **NO CUMPLE** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos requeridos, omitiendo presentar Certificado que avale que el producto cumple con la **Norma Oficial Mexicana NMX-C-374-ONNCE-CNCP-2012**, Última **DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**, escrito debidamente firmado por el Licitante o su Representante Legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad el **NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL ACTA CONSTITUTIVA y PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN** del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio

correspondiente, requisitos señalados en el punto 7.1.DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA) fracciones XIV, XXII, XXXVII y XXXVIII de las Bases del procedimiento, que a la letra mencionan:

**“7.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA).**

**XIV. CERTIFICADO** que avale que el producto cumple con la Norma Oficial Mexicana **NMX-C-374-ONNCE-CNCP-2012.**

**XXII. Última DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.** (Incluir acuse de recibo de la información). (copia simple).

**XXXVII. ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL ACTA CONSTITUTIVA** (denominación, objeto social y representación de la persona moral), debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente; en caso de que no existan modificaciones deberá de manifestarlo por escrito. (copia simple).

**XXXVIII. PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN** del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente; en caso de que no existan modificaciones deberá de manifestarlo por escrito. (copia simple).”

Así como en la “Aclaración 2” de la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación, que a la letra menciona:

**“Aclaración 2:** Se adiciona a los requisitos de las Bases de la presente Licitación, el siguiente requisito:

**XXXV. Escrito debidamente firmado por el Licitante o su Representante Legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad el NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.”**

Al efecto, la persona moral denominada **CTS DESARROLLOS, S. DE R.L. DE C.V.**, queda **DESCALIFICADA** de la presente Licitación, con fundamento en el **punto 20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN fracción XVII)** de las bases del procedimiento, que a la letra menciona:

**“20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.**

**XVII. Cuando la documentación presentada por el Licitante esté incompleta, es decir que, si faltará cualquier documento o requisitos de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones.”**

**16.-** La persona moral denominada **ACPROIN, S.A. DE C.V.**, presenta los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto únicamente de su propuesta técnica, la cual, **NO CUMPLE** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos requeridos, omitiendo presentar Estados Financieros firmados por Contador Público del último mes del presente ejercicio fiscal, requisito señalado en el punto 7.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA) fracción XXVI) de las Bases del procedimiento, que a la letra menciona:

**“7.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA).**

**XXVI. ESTADOS FINANCIEROS** firmados por Contador Público del último mes del presente ejercicio fiscal. (anexar cédula profesional del contador). (copia simple).

Al efecto, la persona moral denominada **ACPROIN, S.A. DE C.V.**, queda **DESCALIFICADA** de la presente Licitación, con fundamento en el **punto 20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN fracción XVII)** de las bases del procedimiento, que a la letra menciona:

**“20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.**

**XVII. Cuando la documentación presentada por el Licitante esté incompleta, es decir que, si faltará cualquier documento o requisitos de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones.”**

**17.-** La persona moral denominada **CONSTRUCCIONES DENVA18, S.A. DE C.V.** presenta los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto únicamente de su propuesta técnica, la cual, **SI CUMPLE** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos requeridos.

**18.-** La persona moral denominada **COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES HERCULES, S.A. DE C.V.**, presenta los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta

en este acto únicamente de su propuesta técnica, la cual, **NO CUMPLE** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos requeridos, omitiendo presentar escrito debidamente firmado por el Licitante o su Representante Legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad el **NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN**, requisito señalado en la "Aclaración 2" de la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación, que a la letra menciona:

*"Aclaración 2: Se adiciona a los requisitos de las Bases de la presente Licitación, el siguiente requisito:  
XXXV. Escrito debidamente firmado por el Licitante o su Representante Legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad el **NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.**"*

Al efecto, la persona moral denominada **COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES HERCULES, S.A. DE C.V.**, queda **DESCALIFICADA** de la presente Licitación, con fundamento en el **punto 20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN fracción XVII)** de las bases del procedimiento, que a la letra menciona:

**"20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.**

*XVII. Cuando la documentación presentada por el Licitante esté incompleta, es decir que, si faltará cualquier documento o requisitos de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones."*

**19.-** La persona moral denominada **M.S. COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V.**, presenta los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto únicamente de su propuesta técnica, la cual, **NO CUMPLE** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos requeridos, omitiendo presentar escrito debidamente firmado por el Licitante o su Representante Legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad el **NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN**, requisito señalado en la "Aclaración 2" de la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación, que a la letra menciona:

*"Aclaración 2: Se adiciona a los requisitos de las Bases de la presente Licitación, el siguiente requisito:  
XXXV. Escrito debidamente firmado por el Licitante o su Representante Legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad el **NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.**"*

Al efecto, la persona moral denominada **M.S. COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V.**, queda **DESCALIFICADA** de la presente Licitación, con fundamento en el **punto 20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN fracción XVII)** de las bases del procedimiento, que a la letra menciona:

**"20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.**

*XVII. Cuando la documentación presentada por el Licitante esté incompleta, es decir que, si faltará cualquier documento o requisitos de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones."*

**20.-** La persona moral denominada **VELEZ MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.** presenta los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto únicamente de su propuesta técnica, la cual, **SI CUMPLE** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos requeridos.

**21.-** La persona física **FERNANDO ALFONSO GUERRA GONZALEZ**, presenta los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto únicamente de su propuesta técnica, la cual, **NO CUMPLE** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos requeridos, omitiendo presentar escrito debidamente firmado por el Licitante o su Representante Legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad el **NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN**, requisito señalado en la "Aclaración 2" de la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación, que a la letra menciona:

**"Aclaración 2:** Se adiciona a los requisitos de las Bases de la presente Licitación, el siguiente requisito:

**XXXV.** Escrito debidamente firmado por el Licitante o su Representante Legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad el **NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.**"

Al efecto, la persona física **FERNANDO ALFONSO GUERRA GONZALEZ**, queda **DESCALIFICADA** de la presente Licitación, con fundamento en el **punto 20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN fracción XVII)** de las bases del procedimiento, que a la letra menciona:

**"20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.**

**XVII.** Cuando la documentación presentada por el Licitante esté incompleta, es decir que, si faltará cualquier documento o requisitos de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones."

Los licitantes que acudieron en forma conjunta con el servidor público que la Unidad Convocante designo, rubricaron las partes de las propuestas que previamente se desahogaron en el presente Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, con fundamento en el artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Reiteramos nuestro agradecimiento al Testigo Social, el **C. Jesús Martín Lara Reyes**, por su participación en el presente Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00015-2023 RELATIVA AL "SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."** (POR PARTIDAS)

Se hace del conocimiento a los participantes que las **propuestas y documentación quedarán en poder de la "UNIDAD CONVOCANTE"** para su revisión y análisis cualitativo de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en relación con el artículo 74 que corresponde al Reglamento de la citada Ley.

La convocante informa que se publicará el día de hoy copia de la presente acta en el portal de la **Unidad de Integración Educativa de Nuevo León:** <http://www.uienl.edu.mx/> "Concursos y Licitaciones Recursos Materiales", en la página de **SECOP** de Gobierno del Estado de Nuevo León, así como en la recepción de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, ubicada en el primer piso de la Avenida Bernardo Reyes número 1934 Norte, Colonia Industrial, Monterrey, Nuevo León, por un término de 24-(veinticuatro horas), siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener en su caso copia de la misma; dicho procedimiento sustituye la notificación personal, para los efectos de notificación a los licitantes que no concurrieron al presente acto.

Se solicita a los participantes su puntual asistencia al Fallo Técnico, a celebrarse el próximo día **04 (cuatro) de agosto del año 2023 (dos mil veintitrés) a las 10:00 (diez) horas**, en la Sala de Juntas "Miguel Hidalgo" de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, ubicada en el 2o. piso de la Avenida Bernardo Reyes Numero 1934 norte, Colonia Industrial, Monterrey, Nuevo León.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluido el presente Acto, firmando para constancia y efectos legales que le son inherentes a las personas que intervienen en este acto y así quisieron hacerlo, siendo las 12:58 (doce cincuenta y ocho) horas del mismo día de su inicio.





**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN  
 EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN  
 CON VOZ Y VOTO.**

**Lic. Hermelinda Perroni Prado.**

Directora de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación  
 Y Presidente del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

**Lic. Sharon Nayeli Rodríguez Ríos.**

En representación de la Dirección Jurídica de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

**Lic. Juan Silvano Hernández Sena.**

En representación de la Secretaría de Administración.

**CON VOZ.**

**Lic. Adrián Mauricio Marroquín Hernández.**

Secretario Técnico del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad  
 de Integración Educativa de Nuevo León.

**C.P. Gilberto Alvarado Cisneros.**

En representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.  
*“Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación  
 de la Contraloría y Transparencia Gubernamental”*

**Lic. Héctor Javier Gilberto Marín Sepúlveda.**

Coordinación de Gestión Operativa de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios.  
**UNIDAD REQUIRENTE.**

**INVITADOS:**


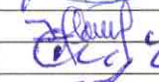

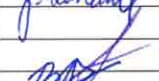
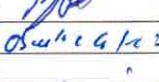
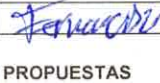







**Ing. Jaime Morales Jiménez.**

En representación de la Dirección de Innovación Tecnológica y de la Información y  
 Comunicación.

**C. Jesús Martín Lara Reyes.**



Testigo Social.

Núm.	Razón Social	Firma
1	GRUPO PRO CREA, S.A. DE C.V.	
2	PAXXO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	
3	GRUPO GERONIS, S.A. DE C.V.	
4	GRUPO TEKSER S.A. DE C.V.	
5	INMOBILIARIA ORTIZ DEL NORTE, S.A. DE C.V.	
6	INGENIERIA Y PROYECTOS LO, S.A. DE C.V.	
7	INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES GARCIA S.A. DE C.V.	

8	EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURAS MODERNAS, S.A. DE C.V.	
9	ALFERCAN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	
10	IND SUPPORT ENGINEERING, S.A. DE C.V.	
11	IFF DESARROLLOS ARQUITECTONICOS S.A. DE C.V.	
12	GLOBAL PROVENTUS, S.A. DE C.V.	
13	FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
14	EMCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	
15	CTS DESARROLLOS, S. DE R.L. DE C.V.	
16	ACPROIN, S.A. DE C.V.	
17	CONSTRUCCIONES DENVA18, S.A. DE C.V.	
18	COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES HERCULES, S.A. DE C.V.	
19	M.S. COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V.	
20	VELEZ MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	
21	FERNANDO ALFONSO GUERRA GONZALEZ	

HOJA DE FIRMAS RELATIVA AL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DENTRO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00015-2023 RELATIVA AL "SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN." (POR PARTIDAS)

*Handwritten notes and signatures:*  
 CH 01  
 [Multiple illegible signatures and scribbles]

**LISTA DE ASISTENCIA DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA AL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DENTRO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00015-2023 RELATIVA AL “SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.” (POR PARTIDAS)**

31 DE JULIO DE 2023 10:00 HORAS.

NOMBRE	REPRESENTACIÓN Y/O ENCARGO	FIRMA
LIC. HERMELINDA PERRONI PRADO.	Directora de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación y Presidenta del H. Comité de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
LIC. SHARON NAYELI RODRIGUEZ RIOS.	En representación de la Dirección Jurídica de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
LIC. JUAN SILVANO HERNÁNDEZ SENA.	En representación de la Secretaría de Administración.	
C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS.	En representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	
LIC. ADRIÁN MAURICIO MARROQUÍN HERNÁNDEZ.	En representación del Secretario Técnico del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
LIC. HÉCTOR JAVIER GILBERTO MARÍN SEPÚLVEDA.	Coordinación de Gestión Operativa de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios. <b>UNIDAD REQUIRENTE.</b>	

Handwritten notes and signatures in blue ink are present on the right side and bottom of the page. On the right, there is a large '04' at the top, and several other illegible signatures and initials. At the bottom, there are several large, stylized handwritten signatures and initials, including one that appears to be '010' and another that looks like 'm'.

**LISTA DE ASISTENCIA DE INVITADOS DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA AL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DENTRO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00015-2023 RELATIVA AL “SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.” (POR PARTIDAS)**

**31 DE JULIO DE 2023 10:00 HORAS.**

NOMBRE	REPRESENTACIÓN Y/O ENCARGO	FIRMA
ING. JAIME MORALES JIMÉNEZ.	Encargado de la Dirección de Innovación Tecnológica y de la Información y Comunicación.	
C. JESÚS MARTÍN LARA REYES.	Testigo Social.	